



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-119-2019

11

--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **GONZALO BALL AJU**, en calidad de representante Legal del partido político **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA**, presenta el **07/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **07/03/2019**, del Municipio de **PATZUN**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 1769**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **GONZALO BAL AJU** para el cargo de Alcalde

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Aaa-119-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA** del municipio de **PATZUN** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

CONSIDERANDO: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en asamblea municipal extraordinaria de fecha 09-12-2018 y registrada en acta numero 02-2018, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 1769** de fecha 07-03-2019 debidamente firmado por el representante legal del partido político **REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectados a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial y VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación y IX) Que con relación a los cargos de SINDICO SUPLENTE PRIMERO, CONCEJAL TITULAR QUINTO y CONCEJAL SUPLENTE SEGUNDO, por no haber documentación necesaria para la inscripción dentro del expediente relacionado, se emitieron listado de ampliación y modificación números 41, 42 Y 46-19 de fecha 08-03-19 y notificado en previos números 41, 42 y 46-19 de fecha 08-03-19, firmando para tal efecto el representante legal la autorización para declararlas vacantes por insuficiencia documental necesaria para su inscripción.

P O R T A N T O: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 32; 47 c) 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y/.....





Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-119-2019

AL

Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **PATZUN** del departamento de Chimaltenango del partido político **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 1769** de fecha **07-03-2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **PATZUN** del departamento de Chimaltenango por el partido político **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA** encabezada por el señor **GONZALO BALL AJU** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) Declarar vacante los cargos de **SINDICO SUPLENTE PRIMERO, CONCEJAL TITULAR QUINTO y CONCEJAL SUPLENTE SEGUNDO** por insuficiencia documental para la inscripción, mediante LAM números 41, 42 Y 46-19 de fecha 08-03-19 y notificado en previos números 41, 42 y 46-19 de fecha 08-03-19, firmando para tal efecto el representante legal la autorización para declararlas vacantes por insuficiencia documental necesaria para su inscripción, IV) **NOTIFIQUESE:** y V) Elévese el expediente numero **Aaa-119-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 1769** de fecha **07-03-2019** del municipio de **PATZUN**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



[Handwritten signature]
Wymar Anzures
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango

16:00:00



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-119-2019

13

CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / Aaa-119-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
 SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON QUINCE
 MINUTOS DEL DIA: SABADO NUEVE DEL MES DE
MARZO DEL AÑO 2019, CONSTITUIDOS
 EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL
 REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL UBICADO EN LA
 PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA ZONA CUATRO DE
 CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** Al señor: **GONZALO BALL AJU**, en calidad
 de representante Legal del partido político **UNIDAD REVOLUCIONARIA
 NACIONAL GUATEMALTECA**, LA RESOLUCION NUMERO
DD-RC-CHM-03-01-R-119-2019 DE FECHA **09/03/2019**, POR CEDULA Y COPIA
 DE LEY QUE ENTREGUE A:

GONZALO BALL AJU

QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

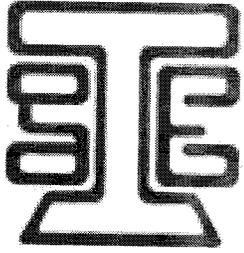
NOTIFICADO:

FIRMA: 

NO. DE CUI: 1592906250402

NOTIFICADOR: 





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1769

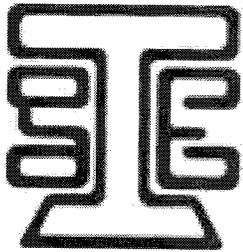
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*PATZUN**

Organización Política UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL

Fecha y hora: 09 de marzo de 2019 04:38

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1592906350407	GONZALO BALL AJU	1592906350407	10/01/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular	1 1573086420407	MAXIMILIANO XEC OLCOT	1573086420407	08/06/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular	2 1748007110407	JUAN JOSÉ SICAJÁN UPÚN	1748007110407	02/08/69
null				
Sindico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1620662360407	PAULINA COY MUCÍA DE AJU	1620662360407	30/06/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1698154980407	JUAN MARCELO IXÉN TZAY	1698154980407	30/10/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1579054700407	LUIS DANIEL PATAL MUCÍA	1579054700407	14/10/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1596200740407	OLGA LILÍ CHIRIX CAPIR DE CHOPOX	1596200740407	12/06/71
null				
Concejal Titular	5 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 3107952570407	LESLY VANESSA PAOLA SAGUACH YOS	3107952570407	21/10/96
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1769

14

Reporte de Inconsistencia de Sistema

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*PATZUN**

Organización Política UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL

Fecha y hora: 09 de marzo de 2019 04:38

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
SIN ANOMALÍAS EN EL SISTEMA				
Alcalde	1592906350407	GONZALO BALL AJÚ	1592906350407	10/01/65
SIN ANOMALÍAS EN EL SISTEMA				
Síndico Titular	1 1573086420407	MAXIMILIANO XEC OLCOT	1573086420407	08/06/59
SIN ANOMALÍAS EN EL SISTEMA				
Síndico Titular	2 1748007110407	JUAN JOSÉ SICAJÁN UPÚN	1748007110407	02/08/69
SIN ANOMALÍAS EN EL SISTEMA				
Síndico Suplente	1 0		0	Sin Fecha
SIN ANOMALÍAS EN EL SISTEMA				
Concejal Titular	1 1620662360407	PAULINA COY MUCÍA DE AJU	1620662360407	30/06/67
SIN ANOMALÍAS EN EL SISTEMA				
Concejal Titular	2 1698154980407	JUAN MARCELO IXÉN TZAY	1698154980407	30/10/58
SIN ANOMALÍAS EN EL SISTEMA				
Concejal Titular	3 1579054700407	LUIS DANIEL PATAL MUCIA	1579054700407	14/10/89
SIN ANOMALÍAS EN EL SISTEMA				
Concejal Titular	4 1596200740407	OLGA LILÍ CHIRIX CAPIR DE CHOPOX	1596200740407	12/06/71
SIN ANOMALÍAS EN EL SISTEMA				
Concejal Titular	5 0		0	Sin Fecha
SIN ANOMALÍAS EN EL SISTEMA NOMBRE INCONSISTENTE, VALIDE				
Concejal Suplente	1 3107952570407	LESLY VANESSA PAOLA SAGUACH YOS	3107952570407	21/10/96
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente	2 0		0	Sin Fecha